República de Chile
Provincia de Linares
Depto. de Educación Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Oficina de Adquisiciones

Aprueba Decreto de Adjudicación Licitación de "Servicio de Transporte Escolar Parral Recorridos 2024", ID:4159-8-LQ24

DECRETO EXENTO N° 1131

PARRAL, 04 MAR 2024

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N°19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Ley 20.248, Establece Subvención Escolar Preferencial, sus modificaciones y su Reglamento.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.160, de fecha 18 de Diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2024.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento presentado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N°1.282 del 29 de Junio del 2021.
8. Decreto Exento Siaper Nº317 de fecha 21 de Febrero de 2024 que delega en el cargo de Secretario Municipal(S) a Don Tomás Romero Parada.
9. Decreto Exento N°784 de fecha 08 de Febrero 2024, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 4159-8-LQ24 **"Servicio de Transporte Escolar Parral Recorridos 2024".**
10. Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibidas de fecha 26 de Febrero de 2024.-
11. Sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 29 de Febrero, que aprueba la propuesta de adjudicación del "Servicio de Transporte Escolar Parral Recorridos 2024".
12. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el DAEM requiere contratar Servicios de Transporte Escolar para distintos colegios desde sectores Rurales y Urbanos de la Comuna, de acuerdo a Especificaciones Técnicas.

2.- Que, existiendo recursos disponibles para efectuar la contratación y de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia, se realizó Licitación Pública, a través del portal Mercado Público, con el objeto de contratar los servicios requeridos.

3.- Que, se realizó la licitación pública Nº 4159-8-LQ24 y en proceso de apertura se presentaron 8 oferentes que cumplieron con el envío de antecedentes solicitados en las bases administrativas y ajustarse a los requerimientos técnicos.

4.- Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipales este contrato debe ser aprobado por el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, situación expuesta y aprobada en la sesión ordinaria del 29 de Febrero por unanimidad.

5.- Que, según lo indicado en la evaluación de la oferta presentada, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARRAL RECORRIDOS 2024"** ID **Nº4159-8–LQ24** que será mencionado en el punto Nº 1 del decreto en comento, ya que cumplen con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económicos y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a las Especificaciones Técnicas, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Educación Municipal de Parral.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. de Educación Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Oficina de Adquisiciones
DECRETO:

1.- **APRUEBESE,** la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública **ID 4159-8-LQ24 "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARRAL RECORRIDOS 2024"** a los siguientes proveedores, en las líneas y por los montos correspondientes:

Nº LINEA	SECTORES	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1.-	RENAICO, SAN EUGENIO, TALQUITA, TALQUITA ABAJO Y PERQUILAUQUEN SANTA MARIA	RODY EDGARDO SANTANA LOPEZ	$16.000.000
2.-	BAJOS DE HUENUTIL, PANTANILLO, SAN MANUEL, MACHICURA,LOMAS DE SAN ALBERTO, VILLA ROSA, VILLA REINA Y LOS CARROS	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	$19.000.000
3.-	CERRILLOS, LOS CORRALES, UNION SAN JOSE, LAS PILASTRAS, LOS NABOS, 4 ESQUINAS, EL BONITO, LA PALMERA, PALMA ROSA, CRUCE TALHUENES, CAMINO A PARRAL-CAUQUENES	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	$18.000.000
4.-	LA SELVA-MONTE FLOR-PALACIO-LA FORTUNA-LOS CORRALES-LOS LIRIOS	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	$16.000.000
5.-	LA FORTUNA, LOS CORRALES, LA SELVA Y LA HIGUERA	RODY EDGARDO SANTANA LOPEZ	$16.000.000
6.-	CATILLO,REMULCAO,PORVENIR MENDEZ, VILLA REINA, YIYAHUE, LA CAPILLA Y VILLA ROSA	EVELYN OLIVIA SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA	$16.500.000
7.-	REMULCAO, LOMAS DE MACHICURA, PANTANILLO, PORVENIR NORTE Y SUR Y LA CAPILLA	ANDREA DEL CARMEN BENAVENTE GOMEZ	$15.000.000
8.-	UNION SAN JOSE, CERRILLOS, LAS PILASTRAS, LA FLORIDA, LA PALMERA, PALMA ROSA	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	$14.000.000
9.-	SAN MANUEL, LOMAS DE SAN ALBERTO, BAJOS DE HUENUTIL, BAJOS MACHICURA, PANTANILLO Y CATILLO	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	$18.000.000
10.-	LA GLORIA, EL CIENAGO Y AVDA, BUENOS AIRES	EVELYN OLIVIA SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA	$15.000.000
11.-	RENAICO, ESTACION PERQUILAUQUEN, RENAICO INTERIOR, POBLACION PERQUILAUQUEN Y LA SELVA	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	$14.500.000
12.-	VILLA REINA, SANTA MONICA, SAN CLEMENTE Y LOS CARROS	MANUEL JESUS ESPINOZA GUTIERREZ ACUÑA ESPINACE	$15.000.000
13.-	VILLA ROSA, PORVENIR MENDEZ, PORVENIR SOTO, PANTANILLO, CALLEJON LA CAPILLA Y VILLA REINA	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	$17.000.000

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. de Educación Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Oficina de Adquisiciones

14.-	BUENOS AIRES, VILLA LAS ROSAS, SOR TERESITA, CAMINO A LA MONTAÑA, VILLA PORTAL ALAMEDA Y VILLA DON MATIAS	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	$17.000.000
15.-	CATILLO, LOMAS DE SAN ALBERTO Y MACHICURA	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	$17.000.000
16.-	REMULCAO,VILLA ROSA, LOS CARROS, VILLA REINA, SAN CLEMENTE, LAS HORTENSIAS Y PORVENIR NORTE	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	$16.000.000
17.-	SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE PARRAL	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	$14.000.000
18.-	POBLACION DON SEBASTIAN, CUATRO SUR, VILLA EL SOL DE PARRAL, CALLE 1 SUR, VILLA DOÑA PILAR 2, JOSE MIGUEL CARRERA, VILLA DON VICENTE, VIÑA DEL MAR, LOS OLIVOS Y LOS TULIPANES	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	$17.000.000
19.-	SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE PARRAL	DESIERTA	
20.-	CURA CURA	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	$16.000.000
21.-	PASO HONDO, UNICAVEN, CAMPANA CURA, CARDO VERDE, EL CAIRO, FUNDO LAS CABRAS, CRUCE SAN LORENZO Y CAMINO CAUQUENES PARRAL	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	$17.000.000
22.-	SAN LORENZO, SAN MIGUEL, CURIPEUMO, EL PEÑON, QUINCHAMAVIDA Y UNICAVEN CARRETERA CAMINO A PARRAL	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	$15.000.000

2.- **DECLARESE DESIERTA,** la siguiente línea de licitación:

19	SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE PARRAL	DESIERTA

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. de Educación Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Oficina de Adquisiciones

3.- **IMPUTESE,** el gasto que representa el presente Decreto con cargo al **F.A.E.P. 2022-2023/Presupuesto DAEM/SEP/PRO-RETENCIÓN** al **ITEM:215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes"** del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2024.

4.- **SE DEJA ESTABLECIDO,** que el período de contratación es hasta el **31 de Diciembre 2024.-**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

TOMAS ROMERO PARADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

arss.-
DISTRIBUCION:
COPIA DIGITAL:yenifer.urrutia@daemparral.cl/Betty.morales@daemparral.cl

FELIPE CORREA URRUTIA JEFE DAEM	MARCELO VALENCIA RABIE ABOGADO DAEM	KARINA HERNÁNDEZ ORTEGA COORDINADORA ADMINISTRACION Y FINANZAS	ANGÉLICA SOTO SEPÚLVEDA ENCARGADA ADQUISICIONES DAEM

Parral
Ilustre Municipalidad

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARRAL RECORRIDOS 2024"

1º llamado licitación pública Nº4159-8-LQ24

1.- FECHA DE CIERRE DE OFERTAS: 19 de Febrero de 2024, a las 15:00 horas

2.- APERTURA DE OFERTAS: 19 de Febrero de 2024, 15:01 HRS.

3.- NÚMERO DE OFERTAS RECIBIDAS: 10

4.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

1.-	ANDREA DEL CARMEN BENAVENTE GOMEZ	[redacted]
2.-	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	
3.-	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	
4.-	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	
5-	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	
6.-	EVELYN OLIVIA SEPULVEDA SEPULVEDA	
7.-	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	
8.-	MANUEL JESUS ESPINOZA GUTIERREZ	
9.-	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	
10.-	DANIELA CECILIA ROJAS CAMPOS	

5.- APERTURA:

DANIELA CECILIA ROJAS CAMPOS	Oferente No ingresa oferta Económica Anexo Nº5 de acuerdo a las bases administrativas y Técnicas punto 12.3, siendo motivo suficiente para rechazar la oferta.

6.- EVALUACIÓN:

Cada criterio será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), se multiplicará por el porcentaje correspondiente a cada criterio, obteniéndose la nota final, considerando dos decimales.
El resultado de la propuesta se comunicará vía portal www.mercadopublico.cl a todos los proponentes una vez que se conozca definitivamente la decisión de la unidad técnica y el mandante.

6.1.Precio de la Oferta (PO) (15%): Se dará prioridad al menor precio de acuerdo con lo ofertado y que se ajusten a las especificaciones técnicas. La oferta de menor valor tendrá nota 7,0 la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma: (precio menor ofertado en toda la propuesta/precio ofertado a evaluar * 7). La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 15%.

6.2. Calidad y Documentación Técnica (CDT) (25%): Para la evaluación de este criterio se realizará una revisión a los datos y documentación técnica entregada por el Oferente de acuerdo a lo descrito en el Punto 12.2 "Anexos Técnicos" y la categoría del vehículo que se encuentra disponible en el certificado de revisión técnica. La nota final de este criterio se obtendrá del promedio de cada uno de los siguientes ítems:

AÑO DE FABRICACIÓN FURGON/MINIBUS	AÑO DE FABRICACIÓN BUSES	NOTA
2020 o superior	2016 o superior	7.0
2015 al 2019	2011 al 2015	5.5
2011 al 2014	2006 al 20010	4.0
2010 o Anterior	2005 o Anterior	1.0

IMÁGENES DEL VEHICULO.	NOTA
Presenta imágenes claras donde se puede apreciar la patente del vehículo.	7.0
No presenta imágenes.	1.0

DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO	NOTA
Presenta documentación solicitada del vehículo al día y con una antigüedad no superior a 45 días desde su emisión.	7.0
Presenta documentación incompleta o no vigente.	1.0

DOCUMENTACIÓN DEL CONDUCTOR	NOTA
Presenta documentación solicitada del conductor al día y con una antigüedad no superior a 45 días desde su emisión.	7.0
Presenta documentación incompleta o no vigente.	1.0

La nota final se ponderará en un 25%.

6.3. Experiencia en servicios de transporte (ExpST) (45%): Corresponde a la experiencia del oferente en la ejecución de servicios de transporte escolar o similares en Servicios Públicos del país. Esta deberá ser acreditada con OC en estado RECEPCIÓN CONFORME. No se aceptarán OC en estado enviada a proveedor o aceptadas. Este factor se evaluará conforme a la siguiente Tabla:

EXPERIENCIA OFERENTE	NOTA
5 o más Órdenes de Compra con RECEPCIÓN CONFORME	7.0
4 Órdenes de Compra con RECEPCIÓN CONFORME	5.5
3 Órdenes de Compra con RECEPCIÓN CONFORME	4.0
2 o menos Órdenes de Compra con RECEPCIÓN CONFORME.	1.0

La nota obtenida se ponderará en un 45%.

6.4. Desarrollo Local y Regional (DLR) (10%): este criterio será evaluado de acuerdo a la información presentada por el Oferente ante el S.I.I que se encuentra disponible en su perfil de Proveedor y según la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	NOTA
Registra domicilio en la comuna de Parral.	7.0
Registra domicilio en comunas de la Provincia de Linares.	5.0
Registra domicilio en comunas de la Región del Maule.	4.0
Registra domicilio fuera de la Región del Maule.	1.0

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 10%.

6.5. Comportamiento Contractual de Oferente (CO) (5%): Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha del proveedor de la siguiente forma:

COMPORTAMIENTO BASE	NOTA
100%	7.0
99,9% a 88 %	6.0
87,9% a 58%	4.0
57,9% a 38%	2.0
Menos de 37%	1.0

Criterio llevado a cabo a proveedor con 24 últimos meses de antigüedad según sanciones recibidas a la fecha. La nota obtenida se ponderará en un 5%.

7.- APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Precio de la oferta(PO) (15%):

Nº LINEA	SECTORES	OFERENTE	MONTO OFERTADO	NOTA	FACTOR
1.-	RENAICO, SAN EUGENIO, TALQUITA, TALQUITA ABAJO Y PERQUILAUQUEN SANTA MARIA	RODY EDGARDO SANTANA LOPEZ	$16.000.000	7.0	1.05
2.-	BAJOS DE HUENUTIL, PANTANILLO, SAN MANUEL, MACHICURA,LOMAS DE SAN ALBERTO, VILLA ROSA, VILLA REINA Y LOS CARROS	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	$19.000.000	7.0	1.05
3.-	CERRILLOS, LOS CORRALES, UNION SAN JOSE, LAS PILASTRAS, LOS NABOS, 4 ESQUINAS, EL BONITO, LA PALMERA, PALMA ROSA, CRUCE TALHUENES, CAMINO A PARRAL-CAUQUENES	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	$18.000.000	7.0	1.05
4.-	LA SELVA-MONTE FLOR-PALACIO-LA FORTUNA-LOS CORRALES-LOS LIRIOS	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	$16.000.000	7.0	1.05
5.-	LA FORTUNA, LOS CORRALES, LA SELVA Y LA HIGUERA	RODY EDGARDO SANTANA LOPEZ	$16.000.000	7.0	1.05
6.-	CATILLO,REMULCAO,PORVENIR MENDEZ, VILLA REINA, YIYAHUE, LA CAPILLA Y VILLA ROSA	EVELYN OLIVIA SEPULVEDA SEPULVEDA	$16.500.000	7.0	1.05
7.-	REMULCAO, LOMAS DE MACHICURA, PANTANILLO, PORVENIR NORTE Y SUR Y LA CAPILLA	ANDREA DEL CARMEN BENAVENTE GOMEZ	$15.000.000	7.0	1.05
8.-	UNION SAN JOSE, CERRILLOS, LAS PILASTRAS, LA FLORIDA, LA PALMERA, PALMA ROSA	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	$14.000.000	7.0	1.05
9.-	SAN MANUEL, LOMAS DE SAN ALBERTO, BAJOS DE HUENUTIL,BAJOS MACHICURA, PANTANILLO Y CATILLO	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	$18.000.000	7.0	1.05
10.-	LA GLORIA, EL CIENAGO Y AVDA, BUENOS AIRES	EVELYN OLIVIA SEPULVEDA SEPULVEDA	$15.000.000	7.0	1.05
11.-	RENAICO, ESTACION PERQUILAUQUEN, RENAICO INTERIOR, POBLACION PERQUILAUQUEN Y LA SELVA	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	$14.500.000	7.0	1.05
12.-	VILLA REINA, SANTA MONICA, SAN CLEMENTE Y LOS CARROS	MANUEL JESUS ESPINOZA GUTIERREZ ACUÑA ESPINACE	$15.000.000	7.0	1.05

13.-	VILLA ROSA, PORVENIR MENDEZ, PORVENIR SOTO, PANTANILLO, CALLEJON LA CAPILLA Y VILLA REINA	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	$17.000.000	7.0	1.05
14.-	BUENOS AIRES, VILLA LAS ROSAS, SOR TERESITA, CAMINO A LA MONTAÑA, VILLA PORTAL ALAMEDA Y VILLA DON MATIAS	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	$17.000.000	7.0	1.05
15.-	CATILLO, LOMAS DE SAN ALBERTO Y MACHICURA	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	$17.000.000	7.0	1.05
16.-	REMULCAO,VILLA ROSA, LOS CARROS, VILLA REINA, SAN CLEMENTE, LAS HORTENSIAS Y PORVENIR NORTE	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	$16.000.000	7.0	1.05
17.-	SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE PARRAL	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	$14.000.000	7.0	1.05
18.-	POBLACION DON SEBASTIAN, CUATRO SUR, VILLA EL SOL DE PARRAL, CALLE 1 SUR, VILLA DOÑA PILAR 2, JOSE MIGUEL CARRERA, VILLA DON VICENTE, VIÑA DEL MAR, LOS OLIVOS Y LOS TULIPANES	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	$17.000.000	7.0	1.05
19.-	SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE PARRAL	DANIELA CECILIA ROJAS CAMPOS	DESIERTA		
20.-	CURA CURA	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	$16.000.000	7.0	1.05
21.-	PASO HONDO, UNICAVEN, CAMPANA CURA, CARDO VERDE, EL CAIRO, FUNDO LAS CABRAS, CRUCE SAN LORENZO Y CAMINO CAUQUENES PARRAL	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	$17.000.000	7.0	1.05
22.-	SAN LORENZO, SAN MIGUEL, CURIPEUMO, EL PEÑON, QUINCHAMAVIDA Y UNICAVEN CARRETERA CAMINO A PARRAL	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	$15.000.000	7.0	1.05

b) Calidad y Documentación Técnica (CDT) (25%)

Nº LINEA	SECTORES	OFERENTE	Calidad Técnica		NOTA	FACTOR
1.-	RENAICO, SAN EUGENIO, TALQUITA, TALQUITA ABAJO Y PERQUILAUQUEN SANTA MARIA	RODY EDGARDO SANTANA LOPEZ	Año fabricación: 2020	7.0	7.0	1.75
			Doc. vehículo: completa	7.0		
			Fotografías:si	7.0		
			Antec. Conductor: completa	7.0		
2.-	BAJOS DE HUENUTIL, PANTANILLO, SAN MANUEL, MACHICURA,LOMAS DE SAN ALBERTO, VILLA ROSA, VILLA REINA Y LOS CARROS	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	Año fabricación: 2012	5.5	6.6	1.65
			Doc. vehículo: completa	7.0		
			Fotografías: si	7.0		
			Antec. Conductor: completa	7.0		
			Antec. Auxiliar: no aplica	-		
3.-	CERRILLOS, LOS CORRALES, UNION SAN JOSE, LAS PILASTRAS, LOS NOBOS, 4 ESQUINAS, EL BONITO, LA PALMERA, PALMA ROSA, CRUCE TALHUENES, CAMINO A PARRAL-CAUQUENES	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	Año fabricación: 2004	1.0	5.5	1.37
			Doc. vehículo: completa	7.0		
			Fotografías: si	7.0		
			Antec. Conductor: completa	7.0		
			Antec. Auxiliar: no aplica	-		

4.-	LA SELVA-MONTE FLOR-PALACIO-LA FORTUNA-LOS CORRALES-LOS LIRIOS	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	Año fabricación: 2013	5.5	6.6	1.65
			Doc. vehículo: completa	7.0		
			Fotografías: si	7.0		
			Antec. Conductor: completa	7.0		
			Antec. Auxiliar: no aplica	-		
5.-	LA FORTUNA, LOS CORRALES, LA SELVA Y LA HIGUERA	RODY EDGARDO SANTANA LOPEZ	Año fabricación: 2013	4.0	6.2	1.56
			Doc. vehículo: completa	7.0		
			Fotografías: si	7.0		
			Antec. Conductor: completa	7.0		
			Antec. Auxiliar: no aplica	-		
6.-	CATILLO,REMULCAO,PORVENIR MENDEZ, VILLA REINA, YIYAHUE, LA CAPILLA Y VILLA ROSA	EVELYN OLIVIA SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA	Año fabricación: 2017	5.5	6.6	1.65
			Doc. vehículo: completa	7.0		
			Fotografías: si	7.0		
			Antec. Conductor: completa	7.0		
			Antec. Auxiliar: no aplica	-		
7.-	SECTORES REMULCAO, LOMAS DE MACHICURA, PANTANILLO, PORVENIR NORTE Y SUR Y LA CAPILLA	ANDREA DEL CARMEN BENAVENTE GOMEZ	Año fabricación: 2021	7.0	7.0	1.75
			Doc. vehículo: completa	7.0		
			Fotografías: si	7.0		
			Antec. Conductor: completa	7.0		
			Antec. Auxiliar: no aplica	-		
8.-	UNION SAN JOSE, CERRILLOS, LAS PILASTRAS, LA FLORIDA, LA PALMERA, PALMA ROSA	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	Año fabricación: 2004	1.0	5.5	1.37
			Doc. vehículo: completa	7.0		
			Fotografías: si	7.0		
			Antec. Conductor:	7.0		
			Antec. Auxiliar: no aplica.	-		
9.-	SAN MANUEL, LOMAS DE SAN ALBERTO, BAJOS DE HUENUTIL,BAJOS MACHICURA, PANTANILLO Y CATILLO	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	Año fabricación: 2012	5.5	6.6	1.65
			Doc. vehículo: completa	7.0		
			Fotografías: si	7.0		
			Antec. Conductor: completa	7.0		
			Antec. Auxiliar: no aplica			
10.-	LA GLORIA, EL CIENAGO Y AVDA, BUENOS AIRES	EVELYN OLIVIA SEPULVEDA SEPULVEDA	Año fabricación: 2010	1.0	5.5	1.37
			Doc. vehículo: completa	7.0		
			Fotografías: si	7.0		
			Antec. Conductor: completa	7.0		
			Antec. Auxiliar: no aplica	-		
11.-	RENAICO,ESTACION PERQUILAUQUEN, RENAICO INTERIOR, POBLACION PERQUILAUQUEN Y LA SELVA	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	Año fabricación: 2013	4.0	6.3	1.6
			Doc. vehículo: completa	7.0		
			Fotografías: Si	7.0		
			Antec. Conductor: completa	7.0		
			Antec. Auxiliar: no aplica	-		
12.-	VILLA REINA, SANTA MONICA, SAN CLEMENTE Y LOS CARROS	MANUEL JESUS ESPINOZA GUTIERREZ ACUÑA ESPINACE	Año fabricación: 2011	4.0	6.3	1.6
			Doc. vehículo: completa	7.0		
			Fotografías: si	7.0		
			Antec. Conductor: completa	7.0		
			Antec. Auxiliar: no aplica	-		
13.-	VILLA ROSA, PORVENIR MENDEZ, PORVENIR SOTO, PANTANILLO, CALLEJON LA CAPILLA Y VILLA REINA	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	Año fabricación: 2012	4.0	6.3	1.6
			Doc. vehículo: completa	7.0		
			Fotografías: si	7.0		
			Antec. Conductor: completa	7.0		
			Antec. Auxiliar: no aplica	-		

14.-	BUENOS AIRES, VILLA LAS ROSAS, SOR TERESITA, CAMINO A LA MONTAÑA, VILLA PORTAL ALAMEDA Y VILLA DON MATIAS	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	Año fabricación: 2016	5.5	6.7	1.67
			Doc. vehículo: completa	7.0		
			Fotografías: si	7.0		
			Antec. Conductor: completa	7.0		
			Antec. Auxiliar: completa	7.0		
15.-	CATILLO, LOMAS DE SAN ALBERTO Y MACHICURA	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	Año fabricación: 2018	7.0	7.0	1.75
			Doc. vehículo: completa	7.0		
			Fotografías: si	7.0		
			Antec. Conductor: completa	7.0		
			Antec. Auxiliar: completa	7.0		
16.-	REMULCAO,VILLA ROSA, LOS CARROS, VILLA REINA, SAN CLEMENTE, LAS HORTENSIAS Y PORVENIR NORTE	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	Año fabricación: 2014	4.0	6.4	1.6
			Doc. vehículo: completa	7.0		
			Fotografías: si	7.0		
			Antec. Conductor: completa	7.0		
			Antec. Auxiliar:completa	7.0		
17.-	SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE PARRAL	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	Año fabricación: 2015	5.5	6.7	1.67
			Doc. vehículo: completa	7.0		
			Fotografías: si	7.0		
			Antec. Conductor: completa	7.0		
			Antec. Auxiliar: completa	7.0		
18.-	POBLACION DON SEBASTIAN, CUATRO SUR, VILLA EL SOL DE PARRAL, CALLE 1 SUR, VILLA DOÑA PILAR 2, JOSE MIGUEL CARRERA, VILLA DON VICENTE, VIÑA DEL MAR, LOS OLIVOS Y LOS TULIPANES	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	Año fabricación:2012	4.0	6.4	1.6
			Doc.vehículo:completa	7.0		
			Fotografías:si	7.0		
			Antec. Conductor:completa	7.0		
			Antec.Auxiliar:completa	7.0		
19.-	SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE PARRAL	DANIELA CECILIA ROJAS CAMPOS	DESIERTA			
20.-	CURA CURA	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	Año fabricación: 2004	1.0	4.0	1.0
			Doc. vehículo: completa	7.0		
			Fotografías: No	1.0		
			Antec. Conductor: completa	7.0		
			Antec. Auxiliar: no aplica	-		
21.-	PASO HONDO, UNICAVEN, CAMPANA CURA, CARDO VERDE, EL CAIRO, FUNDO LAS CABRAS, CRUCE SAN LORENZO Y CAMINO CAUQUENES PARRAL	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	Año fabricación: 2012	5.5	6.6	1.65
			Doc. vehículo: completa	7.0		
			Fotografías: SI	7.0		
			Antec. Conductor: completa	7.0		
			Antec. Auxiliar: no aplica	-		
22.-	SAN LORENZO, SAN MIGUEL, CURIPEUMO, EL PEÑON, QUINCHAMAVIDA Y UNICAVEN CARRETERA CAMINO A PARRAL	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	Año fabricación: 2006	4.0	6.3	1.57
			Doc. vehículo: completa	7.0		
			Fotografías: SI	7.0		
			Antec. Conductor: completa	7.0		
			Antec. Auxiliar: no aplica	-		

c) Experiencia en Servicios de Transporte(ExpST)(45%)

Nº LINEA	SECTORES	OFERENTE	Experiencia	NOTA	FACTOR
1.-	RENAICO, SAN EUGENIO, TALQUITA, TALQUITA ABAJO Y PERQUILAUQUEN SANTA MARIA	RODY EDGARDO SANTANA LOPEZ	Adjunta 7 OC.	7.0	3.15
2.-	BAJOS DE HUENUTIL, PANTANILLO, SAN MANUEL, MACHICURA,LOMAS DE SAN ALBERTO, VILLA ROSA, VILLA REINA Y LOS CARROS	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	Ajunta 5 OC.	7.0	3.15
3.-	CERRILLOS, LOS CORRALES, UNION SAN JOSE, LAS PILASTRAS, LOS NOBOS, 4 ESQUINAS, EL BONITO, LA PALMERA, PALMA ROSA, CRUCE TALHUENES, CAMINO A PARRAL-CAUQUENES	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	Adjunta 6 OC.	7.0	3.15
4.-	LA SELVA-MONTE FLOR-PALACIO-LA FORTUNA-LOS CORRALES-LOS LIRIOS	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	Ajunta 5 OC.	7.0	3.15
5.-	LA FORTUNA, LOS CORRALES, LA SELVA Y LA HIGUERA	RODY EDGARDO SANTANA LOPEZ	Adjunta 7 O.C.	7.0	3.15
6.-	CATILLO,REMULCAO,PORVENIR MENDEZ, VILLA REINA, YIYAHUE, LA CAPILLA Y VILLA ROSA	EVELYN OLIVIA SEPULVEDA SEPULVEDA	Adjunta 6 OC.	7.0	3.15
7.-	SECTORES REMULCAO, LOMAS DE MACHICURA, PANTANILLO, PORVENIR NORTE Y SUR Y LA CAPILLA	ANDREA DEL CARMEN BENAVENTE GOMEZ	Adjunta 9 OC.	7.0	3.15
8.-	UNION SAN JOSE, CERRILLOS, LAS PILASTRAS, LA FLORIDA, LA PALMERA, PALMA ROSA	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	Adjunta 6 OC.	7.0	3.15
9.-	SAN MANUEL, LOMAS DE SAN ALBERTO, BAJOS DE HUENUTIL,BAJOS MACHICURA, PANTANILLO Y CATILLO	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	Adjunta 5 OC.	7.0	3.15
10.-	LA GLORIA, EL CIENAGO Y AVDA, BUENOS AIRES	EVELYN OLIVIA SEPULVEDA SEPULVEDA	Adjunta 6 OC.	7.0	3.15
11.-	RENAICO, ESTACION PERQUILAUQUEN, RENAICO INTERIOR, POBLACION PERQUILAUQUEN Y LA SELVA	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	Adjunta 8 OC.	7.0	3.15
12.-	VILLA REINA, SANTA MONICA, SAN CLEMENTE Y LOS CARROS	MANUEL JESUS ESPINOZA GUTIERREZ ACUÑA ESPINACE	ADJUNTA 7 OC.	7.0	3.15
13.-	VILLA ROSA, PORVENIR MENDEZ, PORVENIR SOTO, PANTANILLO, CALLEJON LA CAPILLA Y VILLA REINA	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	Adjunta 8 OC.	7.0	3.15
14.-	BUENOS AIRES, VILLA LAS ROSAS, SOR TERESITA, CAMINO A LA MONTAÑA, VILLA PORTAL ALAMEDA Y VILLA DON MATIAS	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	Adjunta 8 OC.	7.0	3.15
15.-	CATILLO, LOMAS DE SAN ALBERTO Y MACHICURA	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	Adjunta 7 OC.	7.0	3.15
16.-	REMULCAO,VILLA ROSA, LOS CARROS, VILLA REINA, SAN CLEMENTE, LAS HORTENSIAS Y PORVENIR NORTE	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	Adjunta 7 OC.	7.0	3.15

17.-	SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE PARRAL	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	Adjunta 5 OC.	7.0	3.15
18.-	SECTORES POBLACION DON SEBASTIAN, CUATRO SUR, VILLA EL SOL DE PARRAL, CALLE 1 SUR, VILLA DOÑA PILAR 2, JOSE MIGUEL CARRERA, VILLA DON VICENTE, VIÑA DEL MAR, LOS OLIVOS Y LOS TULIPANES	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	Adjunta 8 OC.	7.0	3.15
19.-	SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE PARRAL	DANIELA CECILIA ROJAS CAMPOS	DESIERTA		
20.-	CURA CURA	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	Adjunta 6 OC.	7.0	3.15
21.-	PASO HONDO, UNICAVEN, CAMPANA CURA, CARDO VERDE, EL CAIRO, FUNDO LAS CABRAS, CRUCE SAN LORENZO Y CAMINO CAUQUENES PARRAL	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	Adjunta 8 OC.	7.0	3.15
22.-	SAN LORENZO, SAN MIGUEL, CURIPEUMO, EL PEÑON, QUINCHAMAVIDA Y UNICAVEN CARRETERA CAMINO A PARRAL	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	Adjunta 7 OC.	7.0	3.15

d) Desarrollo Local y Regional (DLR) (10%)

Nº LINEA	SECTORES	OFERENTE	Comuna	NOTA	FACTOR
1.-	RENAICO, SAN EUGENIO, TALQUITA, TALQUITA ABAJO Y PERQUILAUQUEN SANTA MARIA	RODY EDGARDO SANTANA LOPEZ	Parral	7.0	0.7
2.-	BAJOS DE HUENUTIL, PANTANILLO, SAN MANUEL, MACHICURA,LOMAS DE SAN ALBERTO, VILLA ROSA, VILLA REINA Y LOS CARROS	RAUL IGNACIO GUTIERRE Z ACUÑA	Parral	7.0	0.7
3.-	CERRILLOS, LOS CORRALES, UNION SAN JOSE, LAS PILASTRAS, LOS NOBOS, 4 ESQUINAS, EL BONITO, LA PALMERA, PALMA ROSA, CRUCE TALHUENES, CAMINO A PARRAL-CAUQUENES	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	Parral	7.0	0.7
4.-	LA SELVA-MONTE FLOR-PALACIO-LA FORTUNA-LOS CORRALES-LOS LIRIOS	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	Parral	7.0	0.7
5.-	LA FORTUNA, LOS CORRALES, LA SELVA Y LA HIGUERA	RODY EDGARDO SANTANA LOPEZ	Parral	7.0	0.7
6.-	CATILLO,REMULCAO,PORVENIR MENDEZ, VILLA REINA, YIYAHUE, LA CAPILLA Y VILLA ROSA	EVELYN OLIVIA SEPULVEDA SEPULVEDA	PARRAL	7.0	0.7
7.-	SECTORES REMULCAO, LOMAS DE MACHICURA, PANTANILLO, PORVENIR NORTE Y SUR Y LA CAPILLA	ANDREA DEL CARMEN BENAVENTE GOMEZ	PARRAL	7.0	0.7
8.-	UNION SAN JOSE, CERRILLOS, LAS PILASTRAS, LA FLORIDA, LA PALMERA, PALMA ROSA	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	PARRAL	7.0	0.7

9.-	SAN MANUEL, LOMAS DE SAN ALBERTO, BAJOS DE HUENUTIL,BAJOS MACHICURA, PANTANILLO Y CATILLO	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	PARRAL	7.0	0.7
10.-	LA GLORIA, EL CIENAGO Y AVDA, BUENOS AIRES	EVELYN OLIVIA SEPULVEDA SEPULVEDA	PARRAL	7.0	0.7
11.-	RENAICO,ESTACION PERQUILAUQUEN, RENAICO INTERIOR, POBLACION PERQUILAUQUEN Y LA SELVA	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	PARRAL	7.0	0.7
12.-	VILLA REINA, SANTA MONICA, SAN CLEMENTE Y LOS CARROS	MANUEL JESUS ESPINOZA GUTIERREZ ACUÑA ESPINACE	PARRAL	7.0	0.7
13.-	VILLA ROSA, PORVENIR MENDEZ, PORVENIR SOTO, PANTANILLO, CALLEJON LA CAPILLA Y VILLA REINA	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	PARRAL	7.0	0.7
14.-	BUENOS AIRES, VILLA LAS ROSAS, SOR TERESITA, CAMINO A LA MONTAÑA, VILLA PORTAL ALAMEDA Y VILLA DON MATIAS	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	PARRAL	7.0	0.7
15.-	CATILLO, LOMAS DE SAN ALBERTO Y MACHICURA	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	PARRAL	7.0	0.7
16.-	REMULCAO,VILLA ROSA, LOS CARROS, VILLA REINA, SAN CLEMENTE, LAS HORTENSIAS Y PORVENIR NORTE	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	PARRAL	7.0	0.7
17.-	SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE PARRAL	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	PARRAL	7.0	0.7
18.-	POBLACION DON SEBASTIAN, CUATRO SUR, VILLA EL SOL DE PARRAL, CALLE 1 SUR, VILLA DOÑA PILAR 2, JOSE MIGUEL CARRERA, VILLA DON VICENTE, VIÑA DEL MAR, LOS OLIVOS Y LOS TULIPANES	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	PARRAL	7.0	0.7
19.-	SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE PARRAL	DANIELA CECILIA ROJAS CAMPOS	DESIERTA		
20.-	CURA CURA	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	PARRAL	7.0	0.7
21.-	PASO HONDO, UNICAVEN, CAMPANA CURA, CARDO VERDE, EL CAIRO, FUNDO LAS CABRAS, CRUCE SAN LORENZO Y CAMINO CAUQUENES PARRAL	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	PARRAL	7.0	0.7

22.-	SAN LORENZO, SAN MIGUEL, CURIPEUMO, EL PEÑON, QUINCHAMAVIDA Y UNICAVEN CARRETERA CAMINO A PARRAL	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	PARRAL	7.0	0.7

e) Comportamiento Contractual del oferente(CO)(5%)

Nº LINEA	SECTORES	OFERENTE	Comportamiento Contractual del oferente	NOTA	FACTOR
1.-	RENAICO, SAN EUGENIO, TALQUITA, TALQUITA ABAJO Y PERQUILAUQUEN SANTA MARIA	RODY EDGARDO SANTANA LOPEZ	100%	7.0	0.35
2.-	BAJOS DE HUENUTIL, PANTANILLO, SAN MANUEL, MACHICURA,LOMAS DE SAN ALBERTO, VILLA ROSA, VILLA REINA Y LOS CARROS	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	100%	7.0	0.35
3.-	CERRILLOS, LOS CORRALES, UNION SAN JOSE, LAS PILASTRAS, LOS NOBOS, 4 ESQUINAS, EL BONITO, LA PALMERA, PALMA ROSA, CRUCE TALHUENES, CAMINO A PARRAL-CAUQUENES	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	100%	7.0	0.35
4.-	LA SELVA-MONTE FLOR-PALACIO-LA FORTUNA-LOS CORRALES-LOS LIRIOS	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	100%	7.0	0.35
5.-	LA FORTUNA, LOS CORRALES, LA SELVA Y LA HIGUERA	RODY EDGARDO SANTANA LOPEZ	100%	7.0	0.35
6.-	CATILLO,REMULCAO,PORVENIR MENDEZ, VILLA REINA, YIYAHUE, LA CAPILLA Y VILLA ROSA	EVELYN OLIVIA SEPULVEDA SEPULVEDA	100%	7.0	0.35
7.-	REMULCAO, LOMAS DE MACHICURA, PANTANILLO, PORVENIR NORTE Y SUR Y LA CAPILLA	ANDREA DEL CARMEN BENAVENTE GOMEZ	100%	7.0	0.35
8.-	UNION SAN JOSE, CERRILLOS, LAS PILASTRAS, LA FLORIDA, LA PALMERA, PALMA ROSA	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	100%	7.0	0.35
9.-	SAN MANUEL, LOMAS DE SAN ALBERTO, BAJOS DE HUENUTIL,BAJOS MACHICURA, PANTANILLO Y CATILLO	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	100%	7.0	0.35
10.-	LA GLORIA, EL CIENAGO Y AVDA BUENOS AIRES	EVELYN OLIVIA SEPULVEDA SEPULVEDA	100%	7.0	0.35
11.-	RENAICO, ESTACION PERQUILAUQUEN, RENAICO INTERIOR, POBLACION PERQUILAUQUEN Y LA SELVA	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	100%	7.0	0.35
12.-	VILLA REINA, SANTA MONICA, SAN CLEMENTE Y LOS CARROS.	MANUEL JESUS ESPINOZA GUTIERREZ ACUÑA ESPINACE	100%	7.0	0.35
13.-	VILLA ROSA, PORVENIR MENDEZ, PORVENIR SOTO, PANTANILLO, CALLEJON LA CAPILLA Y VILLA REINA	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	100%	7.0	0.35

14.-	BUENOS AIRES, VILLA LAS ROSAS, SOR TERESITA, CAMINO A LA MONTAÑA, VILLA PORTAL ALAMEDA Y VILLA DON MATIAS	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	100%	7.0	0.35
15.-	CATILLO, LOMAS DE SAN ALBERTO Y MACHICURA	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	100%	7.0	0.35
16.-	REMULCAO,VILLA ROSA, LOS CARROS, VILLA REINA, SAN CLEMENTE, LAS HORTENSIAS Y PORVENIR NORTE	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	100%	7.0	0.35
17.-	SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE PARRAL	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	100%	7.0	0.35
18.-	POBLACION DON SEBASTIAN, CUATRO SUR, VILLA EL SOL DE PARRAL, CALLE 1 SUR, VILLA DOÑA PILAR 2, JOSE MIGUEL CARRERA, VILLA DON VICENTE, VIÑA DEL MAR, LOS OLIVOS Y LOS TULIPANES	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	100%	7.0	0.35
19.-	SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE PARRAL	DANIELA CECILIA ROJAS CAMPOS	DESIERTA		
20.-	CURA CURA	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	100%	7.0	0.35
21.-	PASO HONDO, UNICAVEN, CAMPANA CURA, CARDO VERDE, EL CAIRO, FUNDO LAS CABRAS, CRUCE SAN LORENZO Y CAMINO CAUQUENES PARRAL	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	100%	7.0	0.35
22.-	SAN LORENZO, SAN MIGUEL, CURIPEUMO, EL PEÑON, QUINCHAMAVIDA Y UNICAVEN CARRETERA CAMINO A PARRAL	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	100%	7.0	0.35

8.- NOTA FINAL POR PROVEEDOR

Nº LINEA	SECTORES	OFERENTE	PRECIO (15%)	CALIDAD Y DOCUMENTACIONTÉCNICA (25%)	EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE TRANSPORTE (45%)	DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL (10%)	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL DE OFERENTE (5%)	NOTA FINAL
1.-	RENAICO, SAN EUGENIO, TALQUITA, TALQUITA ABAJO Y PERQUILAUQUEN SANTA MARIA	RODY EDGARDO SANTANA LOPEZ	1.05	1.75	3.15	0.7	0.35	7.0
2.-	BAJOS DE HUENUTIL, PANTANILLO, SAN MANUEL, MACHICURA,LOMAS DE SAN ALBERTO, VILLA ROSA, VILLA REINA Y LOS CARROS	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	1.05	1.65	3.15	0.7	0.35	6.9
3.-	CERRILLOS, LOS CORRALES, UNION SAN JOSE, LAS PILASTRAS, LOS NOBOS, 4 ESQUINAS, EL BONITO, LA PALMERA, PALMA ROSA, CRUCE TALHUENES, CAMINO A PARRAL-CAUQUENES	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	1.05	1.37	3.15	0.7	0.35	6.6

4.-	LA SELVA-MONTE FLOR-PALACIO-LA FORTUNA-LOS CORRALES-LOS LIRIOS	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	1.05	1.65	3.15	0.7	0.35	6.9
5.-	LA FORTUNA, LOS CORRALES, LA SELVA Y LA HIGUERA	RODY EDGARDO SANTANA LOPEZ	1.05	1.55	3.15	0.7	0.35	6.8
6.-	CATILLO,REMULCAO,PORVENIR MENDEZ, VILLA REINA, YIYAHUE, LA CAPILLA Y VILLA ROSA	EVELYN OLIVIA SEPULVEDA SEPULVEDA	1.05	1.65	3.15	0.7	0.35	6.9
7.-	SECTORES REMULCAO, LOMAS DE MACHICURA, PANTANILLO, PORVENIR NORTE Y SUR Y LA CAPILLA	ANDREA DEL CARMEN BENAVENTE GOMEZ	1.05	1.75	3.15	0.7	0.35	7.0
8.-	UNION SAN JOSE, CERRILLOS, LAS PILASTRAS, LA FLORIDA, LA PALMERA, PALMA ROSA	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	1.05	1.37	3.15	0.7	0.35	6.6
9.-	SAN MANUEL, LOMAS DE SAN ALBERTO, BAJOS DE HUENUTIL,BAJOS MACHICURA, PANTANILLO Y CATILLO	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	1.05	1.65	3.15	0.7	0.35	6.9
10.-	LA GLORIA, EL CIENAGO Y AVDA, BUENOS AIRES	EVELYN OLIVIA SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA	1.05	1.37	3.15	0.7	0.35	6.6
11.-	RENAICO, ESTACION PERQUILAUQUEN, RENAICO INTERIOR, POBLACION PERQUILAUQUEN Y LA SELVA	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	1.05	1.6	3.15	0.7	0.35	6.9
12.-	VILLA REINA, SANTA MONICA, SAN CLEMENTE Y LOS CARROS	MANUEL JESUS ESPINOZA GUTIERREZ	1.05	1.6	3.15	0.7	0.35	6.9
13.-	VILLA ROSA, PORVENIR MENDEZ, PORVENIR SOTO, PANTANILLO, CALLEJON LA CAPILLA Y VILLA REINA	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	1.05	1.6	3.15	0.7	0.35	6.9
14.-	BUENOS AIRES, VILLA LAS ROSAS, SOR TERESITA, CAMINO A LA MONTAÑA, VILLA PORTAL ALAMEDA Y VILLA DON MATIAS	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	1.05	1.67	3.15	0.7	0.35	6.9
15.-	CATILLO, LOMAS DE SAN ALBERTO Y MACHICURA	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	1.05	1.75	3.15	0.7	0.35	7.0
16.-	REMULCAO,VILLA ROSA, LOS CARROS, VILLA REINA, SAN CLEMENTE, LAS HORTENSIAS Y PORVENIR NORTE	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	1.05	1.6	3.15	0.7	0.35	6.9

17.-	SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE PARRAL	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	1.05	1.67	3.15	0.7	0.35	6.9
18.-	POBLACION DON SEBASTIAN, CUATRO SUR, VILLA EL SOL DE PARRAL, CALLE 1 SUR, VILLA DOÑA PILAR 2, JOSE MIGUEL CARRERA, VILLA DON VICENTE, VIÑA DEL MAR, LOS OLIVOS Y LOS TULIPANES	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	1.05	1.6	3.15	0.7	0.35	6.9
19.-	SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE PARRAL	DANIELA CECILIA ROJAS CAMPOS	DESIERTA					
20.-	CURA CURA	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	1.05	1.0	3.15	0.7	0.35	6.3
21.-	PASO HONDO, UNICAVEN, CAMPANA CURA, CARDO VERDE, EL CAIRO, FUNDO LAS CABRAS, CRUCE SAN LORENZO Y CAMINO CAUQUENES PARRAL	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	1.05	1.65	3.15	0.7	0.35	6.9
22.-	SAN LORENZO, SAN MIGUEL, CURIPEUMO, EL PEÑON, QUINCHAMAVIDA Y UNICAVEN CARRETERA CAMINO A PARRAL	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	1.05	1.6	3.15	0.7	0.35	6.9

9.- CONCLUSIÓN:

De acuerdo a la evaluación realizada se propone a la Sra. Alcaldesa adjudicar la licitación **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARRAL RECORRIDOS 2024" ID Nº 4159-8-LQ24** a los siguientes proveedores:

Nº LINEA	SECTORES	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1.-	RENAICO, SAN EUGENIO, TALQUITA, TALQUITA ABAJO Y PERQUILAUQUEN SANTA MARIA	RODY EDGARDO SANTANA LOPEZ	$16.000.000
2.-	BAJOS DE HUENUTIL, PANTANILLO, SAN MANUEL, MACHICURA,LOMAS DE SAN ALBERTO, VILLA ROSA, VILLA REINA Y LOS CARROS	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	$19.000.000
3.-	CERRILLOS, LOS CORRALES, UNION SAN JOSE, LAS PILASTRAS, LOS NABOS, 4 ESQUINAS, EL BONITO, LA PALMERA, PALMA ROSA, CRUCE TALHUENES, CAMINO A PARRAL-CAUQUENES	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	$18.000.000
4.-	LA SELVA-MONTE FLOR-PALACIO-LA FORTUNA-LOS CORRALES-LOS LIRIOS	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	$16.000.000
5.-	LA FORTUNA, LOS CORRALES, LA SELVA Y LA HIGUERA	RODY EDGARDO SANTANA LOPEZ	$16.000.000
6.-	CATILLO,REMULCAO,PORVENIR MENDEZ, VILLA REINA, YIYAHUE, LA CAPILLA Y VILLA ROSA	EVELYN OLIVIA SEPULVEDA SEPULVEDA	$16.500.000
7.-	REMULCAO, LOMAS DE MACHICURA, PANTANILLO, PORVENIR NORTE Y SUR Y LA CAPILLA	ANDREA DEL CARMEN BENAVENTE GOMEZ	$15.000.000
8.-	UNION SAN JOSE, CERRILLOS, LAS PILASTRAS, LA FLORIDA, LA PALMERA, PALMA ROSA	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	$14.000.000

9.-	SAN MANUEL, LOMAS DE SAN ALBERTO, BAJOS DE HUENUTIL, BAJOS MACHICURA, PANTANILLO Y CATILLO	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	$18.000.000
10.-	LA GLORIA, EL CIENAGO Y AVDA, BUENOS AIRES	EVELYN OLIVIA SEPULVEDA SEPULVEDA	$15.000.000
11.-	RENAICO, ESTACION PERQUILAUQUEN, RENAICO INTERIOR, POBLACION PERQUILAUQUEN Y LA SELVA	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	$14.500.000
12.-	VILLA REINA, SANTA MONICA, SAN CLEMENTE Y LOS CARROS	MANUEL JESUS ESPINOZA GUTIERREZ ACUÑA ESPINACE	$15.000.000
13.-	VILLA ROSA, PORVENIR MENDEZ, PORVENIR SOTO, PANTANILLO, CALLEJON LA CAPILLA Y VILLA REINA	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	$17.000.000
14.-	BUENOS AIRES, VILLA LAS ROSAS, SOR TERESITA, CAMINO A LA MONTAÑA, VILLA PORTAL ALAMEDA Y VILLA DON MATIAS	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	$17.000.000
15.-	CATILLO, LOMAS DE SAN ALBERTO Y MACHICURA	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	$17.000.000
16.-	REMULCAO,VILLA ROSA, LOS CARROS, VILLA REINA, SAN CLEMENTE, LAS HORTENSIAS Y PORVENIR NORTE	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	$16.000.000
17.-	SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE PARRAL	RAUL IGNACIO GUTIERREZ ACUÑA	$14.000.000
18.-	POBLACION DON SEBASTIAN, CUATRO SUR, VILLA EL SOL DE PARRAL, CALLE 1 SUR, VILLA DOÑA PILAR 2, JOSE MIGUEL CARRERA, VILLA DON VICENTE, VIÑA DEL MAR, LOS OLIVOS Y LOS TULIPANES	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	$17.000.000
19.-	SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE PARRAL	DESIERTA	
20.-	CURA CURA	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	$16.000.000
21.-	PASO HONDO, UNICAVEN, CAMPANA CURA, CARDO VERDE, EL CAIRO, FUNDO LAS CABRAS, CRUCE SAN LORENZO Y CAMINO CAUQUENES PARRAL	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	$17.000.000
22.-	SAN LORENZO, SAN MIGUEL, CURIPEUMO, EL PEÑON, QUINCHAMAVIDA Y UNICAVEN CARRETERA CAMINO A PARRAL	RODY EDGARDO DEL TRANSITO SANTANA LOPEZ	$15.000.000

Declárese desierta la siguiente línea:

19	SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE PARRAL	DESIERTA

10.- FIRMA COMISIÓN EVALUADORA:

JUAN CARLOS VALLEJOS
ENCARGADO MOVILIZACIÓN
D.A.E.M. PARRAL.

ANGELICA SOTO SEPÚLVEDA
ENCARGADA ADQUISICIONES
D.A.E.M. PARRAL.

JAVIER IBAÑEZ VALDEZ
COORDINADOR FINANCIERO SEP
D.A.E.M. PARRAL

Parral, 26 de Febrero de 2024.-

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Daem Parral
Elige Jardines y Escuelas Municipales

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural **RENAICO** de acercamiento para alumnos del liceo **"FEDERICO HEISE MARTI"** y liceo bicentenario **"PABLO NERUDA"** que comprende los sectores; **Renaico, San Eugenio, Talquita, Talquita Abajo y Perquilauquen Santa María**, todos estos niños y niñas serán trasladados a los establecimientos antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 28 estudiantes, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere de un **minibús o furgón escolar** con capacidad para la cantidad de estudiantes antes mencionado, el servicio de transporte incluirá **ida y regreso** de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La **llegada** a los establecimientos será: 8:15 hrs., y el **Regreso**: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC. El Servicio se iniciará el día **05 de marzo 2024 con termino el día 31 de diciembre 2024**, el servicio se realizará en concordancia con las directrices, protocolos y seguridad que existan al momento de la contratación. -

El pago se realizará mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte.

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Minibús o furgón escolar, no menor a año 2010 con capacidad para 28 pasajeros
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día.
- **Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.**

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC.)

- SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

I. MUNICIPALIDAD PARRAL ENCARGADO MOVILIZACIÓN VEHICULARES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN

FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 24-01-2024

DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL F.A.E.P. 202__ PARRAL

FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: 24-01-2024

DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL FINANZAS PARRAL

FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 24-01-2024.

I. MUNICIPALIDAD PARRAL JEFE DAEM Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral

FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha: _____

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**FAEP 2022-2023/PRORRETENCIÓN/PTO. DAEM**
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$ 16.000.000.-**

ITEMS PRESUPUESTARIOS	GASTOS DE OPERACION
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº 2.160 del 18/12/2023, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Daem Parral
Elige Jardines y Escuelas Municipales

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural de acercamiento para alumnos del liceo **"FEDERICO HEISE MARTI"** del sector; **BAJOS DE HUENUTIL,** que comprende los siguientes sectores; **Bajos de Huenutil**, **Pantanillo, San Manuel, Machicura, Lomas de San Alberto, Villa Rosa, Villa Reina, Los Carros**, todos estos niños y niñas serán trasladados al establecimiento antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 45 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un **bus escolar** con capacidad para lo solicitado, el servicio de transporte incluirá **ida y regreso** de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La llegada al establecimiento será: 8:15 hrs., y el **Regreso**: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC. El Servicio se iniciará el día **05 de marzo 2024 con termino el día 31 de diciembre 2024**, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices, protocolos y seguridad al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar.

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Bús escolar no menor a año 2005 con capacidad para 45 pasajeros
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día. -
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC.)

- SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 24-01-2024

DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL F.A.E.P. 202__ PARRAL

FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: 24-01-2024

DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL FINANZAS PARRAL

FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 24-01-2024

I. MUNICIPALIDAD PARRAL JEFE DAEM Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral

FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha:

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**FAEP 2022-2023/PRORRETENCIÓN/PTO. DAEM**
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$ 19.000.000.-**

ITEMS PRESUPUESTARIOS GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº 2.160 del 18/12/2023, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

03.-

Daem Parral
Elige Jardines y Escuelas Municipales

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural **CERRILLOS** de acercamiento para alumnos del liceo **"FEDERICO HEISE MARTI"** y liceo Bicentenario **PABLO NERUDA,** que comprende los sectores; **Cerrillos, Los Corrales, , Unión San José, Las Pilastras, Los Nabos, Cuatro Esquinas, El Bonito, La Palmera, Palma Rosa, Cruce Talhuenes, camino Parral-Cauquenes,** todos estos niños y niñas serán trasladados a los establecimientos antes mencionados, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 45 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en cada uno de los establecimientos. Para este servicio se requiere un bús con capacidad para 45 pasajeros, el servicio de transporte incluirá **ida y regreso** de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La **llegada** a los establecimientos será: 8:15 hrs., y el **Regreso**: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC. El Servicio se iniciará el día **05 de marzo 2024 con termino el día 31 de diciembre 2024**, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices, protocolos y seguridad al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Bus no menor a año 2005 con capacidad mínima de 45 pasajeros.
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- **SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS**

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha:

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**FAEP 2022-2023/PRORRETENCION/PTO. DAEM**
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$ 18.000.000.-**

ITEMS PRESUPUESTARIOS GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº 2.160 del 18/12/2023, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Daem Parral
Elige Jardines y Escuelas Municipales

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA LICITACIONES AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural **LA SELVA** de acercamiento para alumnos del liceo **"FEDERICO HEISE MARTI"** y liceo Bicentenario **"PABLO NERUDA"** de los sectores; **La Selva, Monte Flor, Palacio, La Fortuna, Los Corrales, Los Lirios,** todos estos niños y niñas serán trasladados a los establecimientos antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 35 alumnos, esto de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en los establecimientos a los cuales se está licitando. Para este servicio se requiere de un **bus escolar** con capacidad para la cantidad de estudiantes antes mencionado, el servicio de transporte incluirá **ida y regreso** de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La **llegada** a los establecimientos será: 8:15 hrs., y el **Regreso**: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC. El Servicio se iniciará el día **05 de marzo 2024 con termino el día 31 de diciembre 2024,** y el servicio se realizará en concordancia con las directrices, protocolos y seguridad al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Bús no menor a año 2005 con capacidad para la cantidad antes mencionada.
- Cinturón de Seguridad en buen estado.
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día
- **Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.**

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC.)

- **SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS**
-

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha:

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**FAEP 2022-2023/PRORRETENCION/PTO.DAEM**
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$ 16.000.000.-**

ITEMS PRESUPUESTARIOS GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº 2.160 del 18/12/2023, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Daem Parral
Elige Jardines y Escuelas Municipales

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA LICITACIONES AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural **LA FORTUNA** de acercamiento para alumnos de la escuela **"La Fortuna"**, que comprende los sectores; **La Fortuna, Los Corrales, La Selva, La Higuera,** todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 18 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un **furgón o minibús escolar** con capacidad para la cantidad antes mencionada, el servicio de transporte incluirá **ida y regreso**, desde el hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La **llegada** al establecimiento será: 8:15 hrs. y **Regreso**: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC. El Servicio se iniciará el día **05 de marzo 2024 con termino el día 31 de diciembre 2024**, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices, protocolos y seguridad al momento de la contratación.

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Furgón o minibús Escolar no menor a año 2010 con capacidad no menor a lo solicitado anteriormente.
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente conductor actualizado
- Hoja de Vida conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de conducir Profesional de acuerdo al tipo de vehículo que conduce (minibús o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día. -
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- **SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS**

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

I. MUNICIPALIDAD PARRAL
EMCARGADO MOVILIZACIÓN Y FLETES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 24-01-2024

DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
F.A.E.P.
202__
PARRAL

FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 24-01-2024

I. MUNICIPALIDAD PARRAL
JEFE DAEM
Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral

FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha:

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**FAEP 2022-2023/PTO. DAEM**
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$ 16.000.000.-**

ITEMS PRESUPUESTARIOS	GASTOS DE OPERACION
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº 2.160 del 18/12/2023, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Daem Parral
Elige Jardines y Escuelas Municipales

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural de acercamiento para alumnos del **liceo Bicentenario "PABLO NERUDA"**, del sector de CATILLO y que com0prende los siguientes sectores; **Catillo, Remulcao, Porvenir Méndez, Villa Reina, Yiyahue, La Capilla, Villa Rosa,** todos estos niños y niñas serán trasladados al establecimiento antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 25 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un **minibús o Furgón escolar** con capacidad para lo antes mencionado, el servicio de transporte incluirá **ida y regreso** de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La **llegada** al establecimiento será: 8:15 hrs., y el **Regreso**: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC. El Servicio se iniciará el día **05 de marzo 2024 con termino el día 31 de diciembre 2024**, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices, protocolos y seguridad al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Minibús o Furgón escolar no menor a año 2010 con capacidad para la cantidad antes mencionada
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día
- **Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.**

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- **SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS**

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

I. MUNICIPALIDAD PARRAL ENCARGADO MOVILIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN

FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 24-01-2024

DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL F.A.E.P. 202__ PARRAL

FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: 24-01-2024

DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL FINANZAS PARRAL

FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 24-01-2024

I. MUNICIPALIDAD PARRAL JEFE DAEM Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral

FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha:

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**FAEP 2020-2023/PRORRETENCIÓN/PTO. DAEM**
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$ 16.500.000.-**

ITEMS PRESUPUESTARIOS GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº 2.160 del 18/12/2023, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Daem Parral
Elige Jardines y Escuelas Municipales

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA LICITACIONES AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural **REMULCAO** de acercamiento para alumnos de la escuela **"El Libertador"**, que comprende los siguientes sectores: Remulcao, **Lomas de Machicura, Pantanillo, Porvenir Norte y Sur** y sector **La Capilla,** todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 50 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matricula que existe en el establecimiento al cual se esta licitando. Para este servicio se requiere un **minibús o furgón escolar** con capacidad para la cantidad antes mencionada, el servicio de transporte incluirá **ida y regreso** de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar, los cuales se realizaran en dos vueltas.

Horarios: La **llegada** al colegio será: 8:15 hrs y **Regreso**: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC. El Servicio se iniciará el día **05 de marzo 2024 con termino el día 31 de diciembre 2024**, y el servicio se realizara en concordancia con las directrices, protocolos y seguridad al momento de la contratacion.-

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar.-

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Minibús o Furgon no menor a año 2010 con capacidad para la cantidad antes mencionada.
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando.
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al dia.
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al dia
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (mini o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo a postular el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día.
- Una vez adjudicadoa la licitación, el vehiculo debe ser revisado en taller del DAEM por mecanico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	
TOTAL	100%

FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: _____

FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: _____

FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
_____

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**SEP/PTO.DAEM**
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$ 15.000.000.-**

ITEMS PRESUPUESTARIOS GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Conc Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº 2.160 del 18/12/2023, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta co presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Daem Parral
Elige Jardines y Escuelas Municipales

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural **UNION SAN JOSÉ** de acercamiento para alumnos de la escuela **"Francisco Pérez Lavín"**, que comprende los siguientes sectores; **Unión San José, Cerrillos, Las Pilastras, La Florida, La Palmera, Palma Rosa,** todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 45 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matricula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere de un **bus escolar** con capacidad para la cantidad de estudiantes antes mencionado, el servicio de transporte incluirá **ida y regreso** de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La **llegada** al colegio será: 8:15 horas. y **Regreso**: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC. El Servicio se iniciará el día **05 de marzo 2024 con termino el día 31 de diciembre 2024,** y el servicio se realizará en concordancia con las directrices, protocolos y seguridad al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Bus no menor a año 2005 con capacidad para 45 pasajeros
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando.
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de **reemplazo** en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día.
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- **SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS**

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha:

FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha:

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**SEP/PTO.DAEM**
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$ 14.000.000.-**

ITEMS PRESUPUESTARIOS GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº 2.160 del 18/12/2023, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Daem Parral
Elige Jardines y Escuelas Municipales

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA LICITACIONES AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural de acercamiento para alumnos del liceo Bicentenario "**ALBERTO MOLINA CASTILLO"** sector **Catillo** que comprende los siguientes sectores: **, San Manuel, Lomas de San Alberto, Bajos de Huenutil, Bajo Machicura, Pantanillo y Catillo,** todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 45 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un **bus escolar** con capacidad mínima para los 45 estudiantes, el servicio de transporte incluirá ida y regreso, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La **llegada** al establecimiento será 8:15 hrs. en la mañana y **Regreso**: desde las 16:30 hrs. en la tarde y será de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC.

El Servicio se iniciará el día **05 de marzo 2024 con termino el día 31 de diciembre 2024**, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices, protocolos y seguridad que existan al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte correspondiente. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Bus no menor a año 2005 con capacidad para la cantidad antes mencionada
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando.
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al dia.
- Certificado Antecedente Conductor actualizado.
- Hoja de Vida Conductor actualizada.
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado.
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si el servicio lo requiere.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones mecánica.
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de **reemplazo** en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido para traslado de escolares al día.
- Una vez adjudicada la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

Según lo indicado en las Bases Administrativas

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha:

FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha:

FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha:

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	DEPARTAMENTO DE MOVILIZACIÓN DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**SEP/PTO. DAEM**
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$ 18.000.000.-**

ITEMS PRESUPUESTARIOS GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº 2.160 del 18/12/2023, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Daem Parral
Elige Jardines y Escuelas Municipales

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural para alumnos del liceo Bicentenario **"PABLO NERUDA"**, de los sectores; **La Gloria, El Cienago, Avda. Buenos Aires,** todos estos niños y niñas serán trasladados al establecimiento antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 18 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un **furgón escolar** con capacidad para la cantidad antes mencionada, el servicio de transporte incluirá **ida y regreso** de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La llegada al establecimiento será: 8:15 hrs., y el **Regreso**: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC. El Servicio se iniciará el día **05 de marzo 2024 con termino el día 31 de diciembre 2024**, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices, protocolos y seguridad al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Furgón escolar no menor a año 2010 con capacidad por lo señalado anteriormente
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día.
- **Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.**

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- **SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS**

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

I. MUNICIPALIDAD PARRAL ENCARGADO MOVILIZACIÓN Y LICEOS

FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 24-01-2024

EDUCACIÓN MUNICIPAL PARRAL DEPTO. E.P.

FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha:

FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha:

I. MUNICIPALIDAD PARRAL JEFE DAEM Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral

FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha:

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**FAEP 2020-2023/PRORRETENCIÓN/PTO. DAEM**
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$ 15.000.000.-**

ITEMS PRESUPUESTARIOS GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº 2.160 del 18/12/2023, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Daem Parral
Elige Jardines y Escuelas Municipales

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural sector **RENAICO** de acercamiento para alumnos de la escuela "**ARMANDO GUZMÁN MORALES**" de los sectores; **Renaico, Estación Perquilauquen, Renaico Interior, Población Perquilauquen, La Selva,** todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 25 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se licitara. El servicio requiere un **furgón o minibús** escolar con capacidad para la cantidad de alumnos antes mencionado, el cual incluirá la **ida** y el **regreso** de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: Llegada al establecimiento educacional; **8:15 hrs.**, regreso al hogar: desde las **16:30 hrs.** y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC y respetando todos los protocolos de seguridad sanitaria para dicho traslado. El Servicio se iniciará el día **05 de enero 2024 con termino el día 31 de diciembre 2024,** y el servicio se realizará en concordancia con las directrices, protocolo y seguridad que existan al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el establecimiento al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Furgón o minibús escolar no menor a año 2010
- Cinturón de Seguridad en buen estado y cumpliendo el objetivo de seguridad.
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día.
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día.
- Certificado de Antecedente del Conductor quien será el responsable del recorrido.
- Hoja de Vida del Conductor actualizada
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado.
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón) al día.
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del o los vehículos que postularan al servicio requerido.
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido del vehículo postulado al servicio el cual debe estar al día
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- **SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS**

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

I. MUNICIPALIDAD PARRAL ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 24-01-2024

DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL F.A.E.P. 2022 PARRAL

FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: 24-01-2024

DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL FINANZAS PARRAL

FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 24-01-2024

I. MUNICIPALIDAD PARRAL JEFE DAEM Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral

FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha:

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**FAEP 2022-2023 /PTO. DAEM**
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$ 145100.000.-**

ITEMS PRESUPUESTARIOS GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº 2.160 del 18/12/2023, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Daem Parral
Elige Jardines y Escuelas Municipales

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural de acercamiento para alumnos de la escuela **"VILLA REINA"**, del sector **Villa Reina y** que comprende los siguientes sectores: **Villa Reina, Santa Mónica, San Clemente, Los Carros,** todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 30 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un **furgón escolar** con capacidad para lo antes mencionado, el servicio de transporte incluirá **ida y regreso** de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar y se realizará el servicio en **dos vueltas**. -

Horarios: La **llegada** al establecimiento será: 8:15 hrs. y **Regreso**: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC. El Servicio se iniciará el día **05 de marzo 2024 con termino el día 31 de diciembre 2024**, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices, protocolos y seguridad al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Minibús no menor a año 2010 con capacidad para 25 pasajeros como mínimo. -
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Certificado Antecedente, Certificado Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día. -
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

I. MUNICIPALIDAD PARRAL ENCARGADO MOVILIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN

FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 24-01-2024

DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL F.A.E.P. 202__ PARRAL

FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: 24-01-2024

DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL FINANZAS PARRAL

FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 24-01-2024

I. MUNICIPALIDAD PARRAL JEFE DAEM Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral

FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha:

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**FAEP 2022-2023/PTO. DAEM**
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$ 15.000.000.-**

ITEMS PRESUPUESTARIOS GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº 2.160 del 18/12/2023, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Daem Parral
Elige Jardines y Escuelas Municipales

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural de acercamiento para alumnos de la escuela **"Ignacio Urrutia de la Sotta"**, sector; **VILLA ROSA**, y que comprende los siguientes sectores; **Villa Rosa, Porvenir Méndez, Porvenir Soto, Pantanillo, callejón La Capilla, Villa reina,** todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 50 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un **furgón escolar** con capacidad para la cantidad antes mencionada, el servicio de transporte incluirá **ida y regreso** de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar y se realizará en **2 vueltas.**

Horarios: La **llegada** al establecimiento será: Llegada 8:15 hrs y **Regreso**: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC. El Servicio se iniciará el día **05 de marzo 2024 con termino el día 31 de diciembre 2024,** y el servicio se realizará en concordancia con las directrices, protocolos y seguridad al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Furgón Escolar no menor a año 2010 con capacidad para 25 pasajeros.
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado.
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado.
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día. -
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- **SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS**

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha:

FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha:

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**SEP/PTO. DAEM**
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$ 17.000.000.-**

ITEMS PRESUPUESTARIOS GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº 2.160 del 18/12/2023, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Daem Parral
Elige Jardines y Escuelas Municipales

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar de acercamiento para alumnos de la escuela **"Luis Armando Gómez" Modalidad de Lenguaje,** del sector urbano **Norte** de la comuna y que comprende los siguientes sectores; **Buenos Aires, Villa Las Rosas, Sor Teresita, camino la Montaña, Villa Portal Alameda, Villa Don Matías,** , todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 35 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un **furgón escolar** con capacidad para la cantidad antes mencionada, además de un **asistente** para el traslado de los estudiantes, el servicio de transporte incluirá **ida y regreso** de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La llegada al establecimiento será: 8:15 hrs. y **Regreso**: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC. El Servicio se iniciará el día **05 de marzo 2024 con termino el día 31 de diciembre 2024,** y el servicio se realizará en concordancia con las directrices, protocolos y seguridad al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Furgón Escolar no menor a año 2010 con capacidad no menor a 25 pasajeros, más 1 asistente.
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando.
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores en el recorrido.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día.
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- **SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS**

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha:

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**FAEP 2022-2023/PRORRETENCION/PTO. DAEM**
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$ 17.000.000.-**

ITEMS PRESUPUESTARIOS GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº 2.160 del 18/12/2023, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Daem Parral
Elige Jardines y Escuelas Municipales

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural **CATILLO** de acercamiento para alumnos de la escuela **"Luis Armando Gómez" Modalidad de Lenguaje,** de los sectores; **Catillo, Lomas de San Alberto, Machicura,** todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 18 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un **furgón escolar** con capacidad para la cantidad antes mencionada, además de **asistente** para el traslado de los estudiantes, el servicio de transporte incluirá **ida y regreso** de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La **llegada** al establecimiento será: 8:15 hrs. y **Regreso**: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC. El Servicio se iniciará el día **05 de marzo 2024 con termino el día 31 de diciembre 2024,** y el servicio se realizará en concordancia con las directrices, protocolos y seguridad al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Furgón Escolar no menor a año 2010 con capacidad no menor a la cantidad mencionada anteriormente.
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado.
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores en el recorrido.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día.
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- **SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS**

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 24-01-2024

JEFE DAEM
FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha:

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**FAEP 2022-2023/PRORRETENCION/PTO. DAEM**
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$ 17.000.000.-**

ITEMS PRESUPUESTARIOS GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº 2.160 del 18/12/2023, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Daem Parral
Elige Jardines y Escuelas Municipales

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural **REMULCAO** de acercamiento para alumnos de la escuela **"Luis Armando Gómez" Modalidad de Lenguaje,** de los sectores; **Remulcao, Villa Rosa, Los Carros, Villa Reina, San Clemente, Las Hortensias, Porvenir Norte,** todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 18 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un **furgón escolar** con capacidad para la cantidad antes mencionada, además de **asistente** para el traslado de los estudiantes, el servicio de transporte incluirá **ida y regreso** de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La **llegada** al establecimiento será: 8:15 hrs. y **Regreso**: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC. El Servicio se iniciará el día **05 de marzo 2024 con termino el día 31 de diciembre 2024,** y el servicio se realizará en concordancia con las directrices, protocolos y seguridad que existan al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Furgón Escolar no menor a año 2010 con capacidad no menor a la cantidad mencionada anteriormente.
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado.
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores en el recorrido.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día.
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- **SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS**

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**FAEP 2022-2023/PRORRETENCION/PTO. DAEM**
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$ 16.000.000.-**

FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha:

ITEMS PRESUPUESTARIOS GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº 2.160 del 18/12/2023, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Daem Parral
Elige Jardines y Escuelas Municipales

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar de acercamiento para alumnos de la escuela **"Luis Armando Gómez" Programa Integración Escolar (PIE),** que comprende de los sectores **Urbanos de la comuna,** todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 20 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un **furgón escolar** con capacidad para la cantidad solicitada, además debe contar con **asistente** para el traslado de los estudiantes, el servicio de transporte incluirá **ida y regreso** de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La **llegada** al establecimiento será: 8:15 hrs., y **Regreso**: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC. El Servicio se iniciará el día **05 de marzo 2024 con termino el día 31 de diciembre de 2024,** y el servicio se realizará en concordancia con las directrices, protocolos y seguridad al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Furgón o minibús escolar no menor a año 2010 con capacidad para la cantidad antes mencionada más asistente.
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando.
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores en el recorrido.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- **SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS**

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

I. MUNICIPALIDAD PARRAL ENCARGADO DE MOVILIZACIÓN LOCALES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 24-01-2024

DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL F.A.E.P. 2022 PARRAL

FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 24-01-2024

I. MUNICIPALIDAD PARRAL JEFE DAEM Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral

FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha: _____

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**FAEP 2022/PRORRETENCIÓN/PTO. DAEM**
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$ 14.000.000.-**

ITEMS PRESUPUESTARIOS GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº 2.160 del 18/12/2023, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Daem Parral
Elige Jardines y Escuelas Municipales

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA LICITACIONES AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar de acercamiento para alumnos de la escuela **"Luis Armando Gómez" Modalidad de Lenguaje,** del sector **Urbano Sur** de la comuna y que comprende los siguientes sectores; **Población Don Sebastián, Cuatro Sur, Villa El Sol de Parral, calle Una Sur, Villa Doña Pilar II, José Miguel Carrera, Villa Don Vicente, Viña del Mar, Los Olivos, Los Tulipanes**, todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 25 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un **furgón escolar** con capacidad para la cantidad antes mencionada, además de **asistente** para el traslado de los estudiantes, el servicio de transporte incluirá **ida y regreso** de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La **llegada** al establecimiento será: 8:15 hrs., y **Regreso**: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC. El Servicio se iniciará el día **05 de marzo 2024 con termino el día 31 de diciembre 2024,** y el servicio se realizará en concordancia con las directrices, protocolos y seguridad al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Furgón Escolar no menor a año 2010 con capacidad para la cantidad antes mencionada y asistente.
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores en el recorrido.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- **SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS**

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

I. MUNICIPALIDAD PARRAL
JEFE DAEM
Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**FAEP 2022-2023/PRORRETENCION/PTO. DAEM**
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$ 1[illegible].000.000-**

ITEMS PRESUPUESTARIOS GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº 2.160 del 18/12/2023, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha:

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Daem Parral
Elige Jardines y Escuelas Municipales

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar **URBANO** de acercamiento para alumnos de la escuela **"Luis Armando Gómez" Programa Integración Escolar (OPCION 4),** que comprende los sectores urbanos de la comuna**,** todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 40 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un **furgón o minibús** escolar con capacidad para la cantidad antes mencionada y además debe contar con **asistente** para el traslado de los estudiantes, el servicio de transporte incluirá **ida y regreso** de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La **llegada** al establecimiento será: 8:15 hrs., y **Regreso**: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC. El Servicio se iniciará el día **05 de marzo 2024 con termino el día 31 de diciembre de 2024,** y el servicio se realizará en concordancia con las directrices, protocolos y seguridad que se exige al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Furgón o minibús escolar no menor a año 2010 con capacidad para la cantidad antes mencionada más asistente.
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando.
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores en el recorrido.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha:

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**FAEP 2022-2023/PRORRETENCION/PTO. DAEM**
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$ 14.000.000.-**

ITEMS PRESUPUESTARIOS — GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº 2.160 del 18/12/2023, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Daem Parral
Elige Jardines y Escuelas Municipales

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural **CURA CURA** de acercamiento para alumnos de los establecimientos; Liceo **"FEDERICO HEISE MARTI"** y escuela **"FRANCISCO PEREZ LAVIN",** todos estos alumnos serán trasladados del sector; **CURA CURA**, estos niños y niñas serán trasladados a los establecimientos antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 38 alumnos de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en cada establecimiento al cual se están licitando. Para este servicio se requiere un **bus escolar** con capacidad para la cantidad antes mencionada, el servicio de transporte incluirá **ida y regreso** de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La **llegada** a los establecimientos será: 8:15 hrs., y el **Regreso**: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JE. El Servicio se iniciará el día **05 de marzo 2024 con termino el día 31 de diciembre 2024,** y el servicio se realizará en concordancia con las directrices, protocolos y seguridad al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Bus no menor a año 2005 con capacidad que se solicita para dicho recorrido.
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- **SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS**

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

I. MUNICIPALIDAD PARRAL ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

FIRMA Y TIMBRE
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 24/01/2024

DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL F.A.E.P. 2022 PARRAL

FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: _____

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL SERVICIO DE EDUCACIÓN

FIRMA Y TIMBRE
FINANZAS DAEM
Fecha: _____

I. MUNICIPALIDAD PARRAL JEFE DAEM Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral

FIRMA Y TIMBRE
JEFE DAEM
Fecha: _____

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**FAEP 2022-2023/PRORRETENCION/PTO. DAEM**
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$ 16.000.000.-**

ITEMS PRESUPUESTARIOS GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº 2.160 del 18/12/2023, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Daem Parral
Elige Jardines y Escuelas Municipales

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural **PASO HONDO** de acercamiento para alumnos de los establecimientos; Liceo **"FEDERICO HEISE MARTI"** y Liceo bicentenario **"PABLO NERUDA",** todos estos alumnos serán trasladados de los siguientes sectores; **Paso Hondo, Unicaven, Campana Cura, Cardo Verde, El Cairo, Fundo Las Cabras, Cruce San Lorenzo y camino Cauquenes –Parral**, todos estos niños y niñas serán trasladados a los establecimientos antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 28 alumnos de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en cada establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un **furgón o minibús escolar** con capacidad para la cantidad antes mencionada, el servicio de transporte incluirá **ida y regreso** de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La **llegada** a los establecimientos será: 8:15 hrs., y el **Regreso**: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC. El Servicio se iniciará el día **05 de marzo 2024 con termino el día 31 de diciembre 2024,** y el servicio se realizará en concordancia con las directrices, protocolos y seguridad al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Minibús o Furgón escolar no menor a año 2010 con capacidad que se solicita para dicho recorrido.
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- **SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS**

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

FIRMA Y TIMBRE
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 24-01-2024

F.A.E.P. 202
FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: 24-01-2024

FIRMA Y TIMBRE
FINANZAS DAEM
Fecha: 24-01-2024

I. MUNICIPALIDAD PARRAL
JEFE DAEM
Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral
FIRMA Y TIMBRE
JEFE DAEM

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**FAEP 2022-2023/PRORRETENCIÓN/PTO. DAEM**
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$ 17.000.000.-**

ITEMS PRESUPUESTARIOS GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº 2.160 del 18/12/2023, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Daem Parral
El de Jardines y Escuelas Municipales

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA LICITACIONES AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural sector **SAN LORENZO** para alumnos del liceo **"Federico Heise Marti"** y liceo Bicentenario **"Pablo Neruda"**, que comprende los siguientes sectores: **San Lorenzo, San Miguel, Curipeumo, El Peñón, Quinchamavida, Unicavén, carretera camino a Parral**, todos estos niños y niñas serán trasladados a los establecimientos antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 35 alumnos de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere de un **bus** con capacidad para la cantidad de estudiantes solicitado. El servicio de transporte incluirá **ida y regreso**, desde el hogar al colegio y del colegio al hogar.

Horarios: **La llegada** al establecimiento será a las 8:15 hrs. en la mañana y **Regreso** desde las 16:30 hrs. en la tarde y será de acuerdo al horario que estime conveniente el establecimiento en jornada JEC.

El Servicio se iniciará el día **05 de marzo de 2024** con termino el día 31 **de diciembre 2024**, este servicio se realizará en concordancia con las directrices, protocolos y seguridad al momento de la contratación.

El pago será mensualmente y se pagará por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual está prestando el servicio de transporte.

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Bus no menor a año 2005 con capacidad para la cantidad antes mencionada
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando.
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al dia.
- Certificado Antecedente Conductor actualizado.
- Hoja de Vida Conductor actualizada.
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado.
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si el servicio lo requiere.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones mecánica.
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de **reemplazo** en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido para traslado de escolares al día.
- Una vez adjudicada la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC.)

Según lo indicado en las Bases Administrativas

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

I. MUNICIPALIDAD PARRAL ENCARGADO MOVILIZACION Y LOCALES
FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 24-01-2024

DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL F.A.E.P. 202__
FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: 24-01-2024

I. MUNICIPALIDAD PARRAL SERVICIO DE EDUCACIÓN
FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 24-01-2024

I. MUNICIPALIDAD PARRAL JEFE DAEM Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral
FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha:

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	DEPARTAMENTO DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**FAEP 2022-2023 / PRORRETENCION/PTO. DAEM**
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$ 15.000.000.-**

ITEMS PRESUPUESTARIOS	**GASTOS DE OPERACION**
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº 2.160 del 18/12/2023, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

MercadoPúblico

Número de Folio: CED2024-3UCTfyysjW
Fecha de la consulta 01/03/2024 11:56

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
ANDREA DEL CARMEN BENAVENTE GÓMEZ	[redacted]	**HÁBIL**

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACION	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

ChileCompra
MercadoPúblico

Número de Folio: CED2024-cW6DKg7nJh
Fecha de la consulta 01/03/2024 11:56

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	[redacted]	HÁBIL

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

MercadoPúblico

Número de Folio: CED2024-rrdd-FaLtm
Fecha de la consulta 01/03/2024 11:57

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
RAÚL IGNACIO GUTIÉRREZ ACUÑA	[redacted]	**HÁBIL**

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

MercadoPúblico

Número de Folio: CED2024-4e1DxRDu8Z
Fecha de la consulta 01/03/2024 11:57

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
EVELYN OLIVIA SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA	[redacted]	**HÁBIL**

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
[illegible]	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

MercadoPúblico

Número de Folio: CED2024-qe6ltNA9G-
Fecha de la consulta 01/03/2024 11:57

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
HÉCTOR ADOLFO SALGADO ARÉVALO	[redacted]	HÁBIL

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
[illegible]	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

MercadoPúblico

Número de Folio: CED2024-zF5kFw56M8
Fecha de la consulta 01/03/2024 11:57

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
MANUEL JESÚS ESPINOZA GUTIÉRREZ	[redacted]	**HÁBIL**

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
[illegible]	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

MercadoPúblico

Número de Folio: CED2024-p2K6jwaBYN
Fecha de la consulta 01/03/2024 11:58

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
RODY EDGARDO DEL TRÁNSITO SANTANA LÓPEZ	[redacted]	**HÁBIL**

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
[illegible]	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 4159-8-LQ24

Yo, **Angélica Roxana Soto Sepúlveda, Cédula Nacional de Identidad** [redacted] con domicilio en **Calle Arredondo Nº560, Villa Don Guillermo, Parral**, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo

he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

I. MUNICIPALIDAD PARRAL
SUB-DEPARTAMENTO ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN

Felica Roxana Soto Sepúlveda
Encargada de Adquisiciones Daem Parral
[redacted]

Parral, 27 de Febrero de 2024.-

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 4159-8-LQ24

Yo, **JAVIER IBAÑEZ VALDEZ**, **cedula nacional de identidad N°** [redacted] con domicilio en [redacted], DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o

sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que

"el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

PARRAL, 29/02/24

I. MUNICIPALIDAD PARRAL
COORDINACIÓN SEP
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARRAL

[redacted]

ER IBAÑEZ VALDEZ
ENCARGADO FINANCIERO SEP

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 4159-8-lq24

Yo, **JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO,** cedula nacional de identidad N° [redacted] con domicilio en [redacted] DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

PARRAL, 27 DE FEBRERO DE 2024

JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
ENCARGADO MOVILIZACION
DAEM PARRAL
[redacted]